



RESOLUCIÓN (CD) N° **2175/25=**

Buenos Aires, **17 MAR 2025**

VISTO el expediente EX-2025-00088979- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa Interno Facultad de Derecho; la Resolución (D) N° 4627/23; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante Manuela Genesio (DNI 43.719.207) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad de Lisboa, Portugal, en el segundo semestre del 2024;

Que Dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 4627/23, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Lisboa, atentos a que la Resolución (CD) N° 747/23 no contempla la tabla de equivalencias de calificaciones para las Universidades Portuguesas, y de acuerdo a aquella proporcionada por la Universidad contraparte establece que la mencionada es alfanumérica, toda vez que A o 17 (diecisiete) en adelante se considera la nota máxima y F o menos de 9 (nueve) se considera la nota mínima, con una calificación de E o 10 (diez) en adelante para aprobar;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Comparative Law" con un total de 26 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 8 de enero de 2025; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "International Economy" con un total de 26 horas y con una calificación de 6 (seis) en fecha 8 de enero del 2025; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Economic and monetary union" con un total de 26 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 8





de enero de 2025; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por haber aprobado la materia "Labour Law I" con un total de 26 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 8 de enero de 2025; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Public International Law" con un total de 26 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 8 de enero de 2025; 1 (un) punto en el Departamento de Ciencias Sociales por haber aprobado la materia "Social Networks, technology and democracy" con un total de 10 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 8 de enero de 2025; 1 (un) punto en el Departamento de Ciencias Sociales por haber aprobado la materia "The crisis of the state of law" con un total de 10 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 8 de enero de 2025;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de marzo de 2025; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Manuela Genesio (DNI 43.719.207) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Comparative Law" con un total de 26 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 8 de enero de 2025.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "International Economy" con un total de 26 horas y con una calificación de 6 (seis) en fecha 8 de enero del 2025;
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Economic and monetary union" con un total de 26 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 8 de enero de 2025.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por haber aprobado la materia "Labour Law I" con un total de 26 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 8 de enero de 2025;



- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Public International Law" con un total de 26 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 8 de enero de 2025;
- 1 (un) punto en el Departamento de Ciencias Sociales por haber aprobado la materia "Social Networks, technology and democracy" con un total de 10 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 8 de enero de 2025;
- 1 (un) punto en el Departamento de Ciencias Sociales por haber aprobado la materia "The crisis of the state of law" con un total de 10 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 8 de enero de 2025

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.

C. DIRECTIVO


CAROLINA VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
BECANO